

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ORGIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

Con fecha de 12 de abril de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 68, Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Orgiva, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado candidato/a alguno al puesto convocado, esta Dirección Gerencia

RESUELVE


DECLARAR DESIERTA la convocatoria de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Orgiva, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, por no existir candidatos/as.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en su página Web, y se envía para su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS684PFIRMAbc+LW73ciDT5G4Zj	Fecha	28/04/2023	
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	